III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

3431 *Dirección General de Agricultura.- Resolución de 20 de septiembre de 2016, por la que se declaran definitivamente subvencionables las inversiones de varios interesados en las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2015, que han aceptado parcialmente y se modifican las anualidades de determinados expedientes.*

Examinados los expedientes de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de 11 de diciembre de 2015 (BOC nº 243, de 16.12.15), se convocan de manera anticipada, para el ejercicio de 2016, subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas y se aprueban las bases que han de regir la misma, modificada mediante Orden de 12 de febrero de 2016 (BOC nº 34, de 19.2.16), en el sentido de modificar el Anexo I de las bases reguladoras y reabrir el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a dichas subvenciones.

Segundo.- Mediante la Resolución de la Dirección General de Agricultura, de 21 de julio de 2016, se concedieron provisionalmente las subvenciones para apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, para el año 2016, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2015, de esta Consejería (BOC nº 144, de 27.7.16).

Tercero.- Mediante la Resolución de la Dirección General de Agricultura, de 26 de agosto de 2016, se concedieron definitivamente las subvenciones para apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas, para el año 2016, convocadas por Orden de 11 de diciembre de 2015, de esta Consejería (BOC nº 169, de 1.9.16).

Cuarto.- En los plazos de aceptación establecidos, los interesados relacionados en el Anexo I de la presente resolución, han presentado escritos de aceptación parcial a las resoluciones anteriormente citadas.

Quinto.- Los interesados relacionados en el Anexo II de esta resolución, son beneficiarios de estas subvenciones conforme a las resoluciones citadas y han solicitado y motivado mediante escrito la modificación de la concesión de las anualidades de las inversiones aprobadas, o han aceptado parcialmente las resoluciones citadas.

En el primer caso, se han reajustado las mismas según las circunstancias que exponen en sus escritos; en el segundo caso, se han modificado sus anualidades ajustándolas al importe definitivo y según la distribución de los créditos de las anualidades de la convocatoria.

En la columna “observaciones” del Anexo II de esta resolución, se detallan las incidencias de cada uno de estos reajustes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El resuelvo cuarto de la Orden de 11 de diciembre de 2015, establece que se delega en el Director General de Agricultura la competencia para conceder subvenciones destinadas a apoyar las inversiones para la agricultura. Asimismo en la base octava, apartado primero, se determina que la referida Dirección General, en estos casos, llevará a cabo los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deban formularse las propuestas de resolución.

Segundo.- La base 9, apartado 6, establece que la resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

Conforme a lo anterior los peticionarios relacionados en el Anexo I de la presente resolución solo tienen derecho a subvención sobre las inversiones aceptadas.

Tercero.- La base 11, apartado 3, recoge que el órgano concedente podrá modificar a petición del beneficiario y por razones debidamente justificadas, la resolución de concesión reajustando sus anualidades, siempre que dicha modificación no altere las anualidades presupuestarias fijadas en la convocatoria.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, a la vista del informe-propuesta del Jefe de Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

R E S U E L V O:

Primero.- Declarar que las inversiones sobre las que los peticionarios relacionados en el Anexo I de esta resolución tienen derecho a las subvenciones para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en la convocatoria del año 2016, son las que se detallan en el mismo.

Segundo.- Modificar la Resolución de la Dirección General de Agricultura, de 26 de agosto de 2016, por la que se concedieron definitivamente las subvenciones para apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas para el año 2016, en lo que se refiere a su Anexo IV sobre las anualidades de las inversiones aprobadas, para los beneficiarios relacionados en el Anexo II de la presente resolución, quedando establecidas tal y como se detallan en el mismo.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los interesados relacionados en el anexo de esta resolución, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente de la notificación de la presente, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- El Director General de Agricultura, César Martín Pérez.

ANEXO I

INVERSIONES APROBADAS

Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
14	3-41-243-2016-38-498	B76673201	AGROCANARIAS . GANADERA	**17.081,53**	40	70000 - Tractor agrícola	60 cv	25.612,80	
						73410 - Pala cargadora (apero) Mayor de 45CV	1 ud.	7.044,77	
						71700 - Cosechadora/arrancadora de papas (apero)	1 ud.	1.986,22	
						86000 - Grupo electrógeno	18 kva	8.060,04	
						Inversión aprobada total:		**42.703,83**	
19	3-41-243-2016-38-1018	E38346169	CB . INTERIAN	**3.617,35**	40	10000 - Conducción general desde punto de suministro de agua de riego (depósito o red) hasta el cabezal de riego o tubería secundaria. Incluye material, instalación, puesta en funcionamiento y accesorios	4.251 m2	1.020,24	
						12000 - Automatismo y control de riego SOLO TURNOS – RIEGO LOCALIZADO (apertura y cierre de válvulas). Incluye instalación de programador, cableado, válvulas y puesta en funcionamiento	4.251 m2	1.275,30	
						15000 - (Rg) Riego localizado platanera y subtropicales (autocompensantes r.turbulento). Incluye tuberías, válvulas, emisores y elementos de conexión desde la tubería secundaria hasta los emisores de riego, instalación y puesta en funcionamiento	4.251 m2	3.188,25	
						15000 - (Rg) Riego localizado platanera y subtropicales (autocompensantes r.turbulento). Incluye tuberías, válvulas, emisores y elementos de conexión desde la tubería secundaria hasta los emisores de riego, instalación y puesta en funcionamiento	2.503 m2	1.877,25	
						17200 - Red fija tratamientos fitosanitarios o red de lavado. Incluye material, instalación, puesta en funcionamiento y accesorios	4.250 m2	467,50	
						17200 - Red fija tratamientos fitosanitarios o red de lavado. Incluye material, instalación, puesta en funcionamiento y accesorios	2.503 m2	275,33	
						10100 - Hidrante 2". Incluye contador, llave, caja, brida, accesorios y montaje.	1 ud.	939,51	
						Inversión aprobada total:		**9.043,38**	

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
						64000 - Construcción de cortavientos de malla. Incluye material y montaje de tubos, anclajes de hormigón, alambre, tensores y malla (Hasta 3 m altura)	540 m2	7.311,60	
						55600 - Cubrir estanque con malla (85% de sombreo). Incluye material y montaje.	56 m2	887,04	
						55600 - Cubrir estanque con malla (85% de sombreo). Incluye material y montaje.	114,22 m2	1.809,24	
						64400 - Malla anti-hierba (130 gr/ m2). Incluye material y colocación.	160 m2	208,00	
						70000 - Tractor agrícola	22 cv	11.837,76	
						14800 - Sistema de té de compost (100l/día). Incluye material, montaje y puesta en funcionamiento	1 ud.	3.190,44	
						73000 - Equipo tratamiento de alta presión (autónomo)	1 ud.	1.752,93	
						73200 - Motopulverizador	1 ud.	651,74	
						30000 - Cítricos (naranja, limón, lima, mandarina y pomelo)	80 ud.	770,40	
24	3-41-243-2016-38-850	B38997060	GESTIONES FINCA EL QUINTO SL	**12.391,02**	40	30100 - Aguacates	5 ud.	62,20	
						30150 - Papaya (precio pie final)	100 ud.	318,00	
						30200 - Mango	10 ud.	123,40	
						30350 - Almendro	10 ud.	100,90	
						30400 - Higuera	10 ud.	107,70	
						30800 - Caqui	10 ud.	110,80	
						30850 - Granada	10 ud.	101,20	
						31000 - Próteas	100 ud.	372,00	
						31200 - Aloe vera	100 ud.	387,00	
						31350 - Morera	50 ud.	103,50	
						31500 - Chirimoyo	10 ud.	211,70	
						31650 - Mamey	10 ud.	380,00	
						31550 - Guanábana	10 ud.	180,00	
						Inversión aprobada total:		**30.977,55**	

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
24	3-41-243-2016-38-983	F38571097	ORTIZ SDAD COOP EXPLOTACION COMUNITARIA DE LA TIERRA	**2.519,86**	40	17600 - Variador de frecuencia. Incluye piezas de conexión y montaje	2,95 cv	870,78	
						43000 - Baño para almacén agrícola, con ducha, inodoro, lavabo, carpintería y terminado alicatado. Incluye instalaciones de fontanería y saneamiento, incluso fosa séptica y pozo absorbente	1 ud.	3.024,20	
						73200 - Motopulverizador	1 ud.	651,74	
						73000 - Equipo tratamiento de alta presión (autónomo)	1 ud.	1.752,93	
						Inversión aprobada total:		**6.299,65**	
29	3-41-243-2016-35-971	A35057306	SILVESTRE ANGULO BRITO SA	**26.585,54**	40	66500 - Latada de descuelgue en invernadero de tomates. Incluye material y montaje	17.050 m2	24.893,00	
						63000 - Colocación malla/plástico para cambio de cubierta de invernadero. Incluye material y montaje. Se aplica en la superficie en planta del invernadero.	1.900 m2	3.040,00	
						63600 - Recrecido-refuerzo de invernadero malla/plástico (alzado mín. 1 m). Incluye material y montaje. Se aplica en la superficie en planta del invernadero.	3.830 m2	26.771,70	
						73600 - Carros de descuelgue (autónomo)	4 ud.	11.759,16	
						Inversión aprobada total:		**66.463,86**	

ANEXO II

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Inversión aprobada 2016	Subvención 2016	Subvención 2016 (15%): CAGPA(10,5%) y MAGRAMA (4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2016	Inversión aprobada 2017	Subvención 2017	Subvención 2017 (15%): CAGPA(10,5%) y MAGRAMA (4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2017	Observaciones
3-41-243-2016-38-498	B76673201	AGROCANARIAS . GANADERA	31.630,73	12.652,29	1.897,84	10.754,45	11.073,10	4.429,24	664,39	3.764,85	Acepta parcialmente a la Resolución Definitiva.
3-41-243-2016-38-299	41972803B	CABELLO RODRIGUEZ , NEREO	43.600,00	21.800,00	3.270,00	18.530,00	36.480,00	18.240,00	2.736,00	15.504,00	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-1018	E38346169	CB . INTERIAN	6.698,43	2.679,37	401,91	2.277,47	2.344,95	937,98	140,70	797,28	Aceptó parcialmente a la Resolución Provisional; por error no se atendió correctamente en la Resolución Definitiva.
3-41-243-2016-38-1027	E38291811	CB LOMO DE LOS CERRILLOS BINCO	28.721,08	11.488,43	1.723,26	9.765,17	25.920,00	10.368,00	1.555,20	8.812,80	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-835	42184215F	DIAZ CABRERA , IBEL	3.173,12	1.269,24	190,39	1.078,85	0,00	0,00	0,00	0,00	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-351	79074057B	FRANCISCO SANCHEZ , CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	15.713,28	7.856,64	1.178,50	6.678,14	Ha solicitado resjuste de anualidades
3-41-243-2016-35-959	43657315A	GARCIA MONTESDEOCA , GONZALO	4.413,84	2.206,92	331,04	1.875,88	44.097,77	22.048,88	3.307,33	18.741,54	Ha solicitado reajuste de anualidades; no se atendió por error en la Resolución Definitva
3-41-243-2016-38-850	B38997060	GESTIONES FINCA EL QUINTO SL	22.277,45	8.910,98	1.336,65	7.574,33	8.700,10	3.480,04	522,01	2.958,03	Acepta parcialmente a la Resolución Definitiva y solicita reajuste de las anualidades
3-41-243-2016-35-543	78514056Z	GODOY SUAREZ , ABEL	96.255,26	72.191,44	10.828,72	61.362,72	0,00	0,00	0,00	0,00	Ha solicitado reajuste de anualidades; no se atendió correctamente en la Resolución Definitiva
3-41-243-2016-38-881	42181712B	GUERRA RAMON , FRANCISCO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	29.952,48	11.980,99	1.797,15	10.183,84	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-452	E76632397	HERMANOS FERNANDEZ LORENZO CB	15.435,60	6.174,24	926,14	5.248,10	0,00	0,00	0,00	0,00	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-194	42192993E	LORENZO HERNANDEZ , LORENA	16.497,87	12.373,40	1.856,02	10.517,38	0,00	0,00	0,00	0,00	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-691	B76662915	MARTIN GONZALEZ-ALVAREZ MARANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	34.378,50	13.751,40	2.062,71	11.688,69	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-305	42164148L	MARTIN ROCHA , DEMETRIO ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	46.368,51	23.184,25	3.477,65	19.706,60	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-983	F38571097	ORTIZ SDAD COOP EXPLOTACION COMUNITARIA DE LA TIERRA	4.666,15	1.866,46	279,97	1.586,49	1.633,50	653,40	98,01	555,39	Aceptó parcialmente a la Resolución Provisional; por error no se atendió correctamente en la Resolución Definitiva.

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Inversión aprobada 2016	Subvención 2016	Subvención 2016 (15%): CAGPA(10,5%) y MAGRAMA (4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2016	Inversión aprobada 2017	Subvención 2017	Subvención 2017 (15%): CAGPA(10,5%) y MAGRAMA (4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2017	Observaciones
3-41-243-2016-38-76	50156339D	RICO ALFONSIN , PABLO	6.060,37	3.030,18	454,53	2.575,65	0,00	0,00	0,00	0,00	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-35-964	78478190M	RODRIGUEZ FRANCO , ARTEMI AUGUSTO	19.091,20	7.636,48	1.145,48	6.491,00	47.590,44	19.036,17	2.855,43	16.180,74	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-38-264	78415379F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CARMEN NIEVES	4.440,32	1.776,12	266,42	1.509,70	77.513,00	31.005,20	4.650,78	26.354,42	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-35-948	42206364F	SANCHEZ MORENO , JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	66.753,92	33.376,96	5.006,55	28.370,41	Ha solicitado reajuste de anualidades; no se atendió correctamente en la Resolución Definitiva
3-41-243-2016-35-386	V76057660	SAT FINCA MIRABALA	9.678,35	3.871,34	580,70	3.290,64	14.927,35	5.970,94	895,65	5.075,29	Ha solicitado reajuste de anualidades
3-41-243-2016-35-971	A35057306	SILVESTRE ANGULO BRITO SA	49.229,78	19.691,91	2.953,79	16.738,13	17.234,08	6.893,63	1.034,04	5.859,59	Aceptó parcialmente a la Resolución Provisional; por error no se atendió correctamente en la Resolución Definitiva.
3-41-243-2016-35-928	B35205129	VEGA GRANDE DE GUADALUPE SL	15.164,89	6.065,95	909,90	5.156,05	0,00	0,00	0,00	0,00	Ha solicitado reajuste de anualidades.
3-41-243-2016-35-443	B76077601	VIDA AGRICOLA SL	0,00	0,00	0,00	0,00	47.799,37	19.119,74	2.867,97	16.251,77	Ha solicitado reajuste de anualidades